

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL
Proyecto IBTAL (MEF/Banco Mundial)
Préstamo No. 7451-UR

Llamado Internacional a Firms Consultoras
a presentar Expresiones de Interés para integrar la Lista Corta para el
Desarrollo del Software del Sistema de Gestión de Compras

El Ministerio de Economía y Finanzas invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en desarrollar un software para el Sistema de Gestión de Compras Centralizadas, que soporte los procedimientos de la Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA) que tiene por cometido: la adquisición de alimentos, servicios de alimentación, medicamentos, insumos médicos y afines por cuenta y orden de los usuarios del sistema.

El desarrollo comprende todas las tareas de análisis, diseño, programación e integración de componentes informáticos. El sistema debe abarcar los siguientes procesos dentro de un Llamado a Compra: confección del Llamado, determinación del objeto de la compra, carga y consolidación de las demandas iniciales de los distintos Organismos, carga y consolidación de las ofertas de los proveedores, adjudicación, control de ejecución del contrato, gestión de garantías y seguimiento de pagos. Se buscará en el modelo de datos generar estructuras flexibles que permitan la parametrización del sistema y la interconexión con otros módulos o sistemas asociados. La arquitectura de la aplicación será definida con la empresa adjudicataria y la aplicación deberá ser full WEB. Las tecnologías a utilizar deberán estar ampliamente difundidas y permitir una flexible y probada interoperabilidad. La base de datos disponible es Oracle 10g y el servidor de aplicaciones es OAS 10g (Oracle Application Server).

Las firmas interesadas, deberán contar con experiencia en diseños de sistemas de información y deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencias en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.) y que cuenten con capacidad legal y financiera para hacer frente a la consultoría. Asimismo se valorarán los antecedentes en desarrollos de proyectos similares.

Las firmas serán seleccionadas conforme el procedimiento de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) indicado en el Documento del Banco Mundial titulado "Normas Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial", edición mayo 2004. La lista corta será conformada por 6 empresas.

Las consultas o aclaraciones podrán ser solicitadas hasta el día 10 de febrero de 2010. Las expresiones de interés serán recibidas hasta el día 19 de febrero de 2010, por correo electrónico ibtal@mef.gub.uy ó personalmente en Av. Libertador 1409 Piso 5 – Unidad Coordinadora de Proyectos, hasta las 16 horas del mismo día, requiriéndose original impreso y foliado y una copia digital en cd, en formato PDF.

Las firmas interesadas podrán obtener mayor información en www.mef.gub.uy ó <http://uca.mef.gub.uy> ó por correo electrónico a la casilla ibtal@mef.gub.uy.

Antecedentes

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el Préstamo No. 7451 UR para financiar el Proyecto de Asistencia Técnica al Programa de Modernización Institucional (IBTAL).

El Componente 3: Apoyo para la informatización de la administración pública (Gobierno en

Línea o *E-Government*) ejecutado parcialmente por la Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA) tiene como objetivos el aumento de la cobertura de las aplicaciones del gobierno en línea para incrementar la transparencia y eficiencia de la interacción entre el sector público y las personas y compañías.

La UCA es un órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo creado por el artículo 163 de la Ley 18.172 de fecha 7 de setiembre de 2007. Se articula con éste a través del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

Esta Unidad Centralizada incorpora la UCAA y UCAMAE. La gestión y administración de la Unidad está a cargo de un Director Ejecutivo y un Sub Director Ejecutivo, designados por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas.

El cometido de la UCA es la adquisición de alimentos, servicios de alimentación, medicamentos, insumos médicos y afines, por cuenta y orden de los usuarios del Sistema, con la finalidad de posibilitar el aprovisionamiento necesario para el normal cumplimiento de sus actividades, por medio de procedimientos especiales de contratación, basándose en los principios de publicidad e igualdad de los oferentes.

Los procedimientos de compra están regulados por el Decreto N° 129/003 de fecha 8 de abril de 2003 para la adquisición de Alimentos y los Decretos N° 428/002 de fecha 5 de noviembre de 2002 y N° 146/009 de fecha 23 de marzo de 2009 para la adquisición de Insumos Médicos.

Actualmente se está desarrollando el Proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura dentro del cual podemos resaltar las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de la Infraestructura Informática a través del desarrollo de un Sistema de Gestión e Información.
- Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad en la Unidad Centralizada.

En el marco de este Proyecto es que se realiza este pedido de Expresiones de Interés.

Requerimientos para las firmas consultoras

A efectos de poder verificar la aptitud de la firma para llevar a cabo la consultoría, las firmas interesadas deberán proporcionar la siguiente información:

- **Información legal**

Las firmas interesadas deberán acreditar habilitación a ejercer el comercio:

1. si la firma es extranjera deberá presentar información que acredite que se cumplió con los requisitos de fondo y forma exigidos para su creación por la ley del lugar donde se constituyó, es decir del Estado que las autorizó,
2. si la firma es nacional deberá acreditar ser sujeto de derecho habilitado a ejercer el comercio, o ser sociedad comercial constituida en el territorio nacional según alguno de los tipos societarios establecidos en el Código de Comercio, en la Ley 16.060 del 5 de setiembre de 1989 o demás normas legales concordantes.

- **Información financiera**

Las firmas interesadas deberán presentar documentación que demuestre el cumplimiento de contrato (contrato, cierre del proyecto o carta del cliente), en proyectos similares en los últimos 3 años.

Deberán presentar información sobre la Organización: descripción general de la organización formal actual de la firma, estableciendo estructura organizativa y actividades que desarrolla en las distintas áreas. Se valorarán las empresas cuya estructura organizativa en cantidad de recursos humanos sea proporcional a la dimensión del proyecto (considerando un mínimo de 15 personas) y garantice la continuidad del mismo.

- **Experiencia de la firma**

Se deberá presentar información acerca de proyectos de características similares, desarrollos para organismos estatales o privados, detallando:

1. Institución contratante
2. Contacto responsable de dicha institución, cargo, dirección y teléfono
3. Descripción del servicio
4. Descripción y alcance del desarrollo
5. Herramientas tecnológicas utilizadas
6. Período en el que fue desarrollado
7. Cantidad y roles de los técnicos asignados al proyecto
8. Cantidad de horas del proyecto
9. Período de funcionamiento
10. Lugar en el que se encuentran funcionando
11. Responsable del proyecto por la firma consultora
12. Cantidad de usuarios del sistema